

PROCESO ORDINARIO No. 54-001-31-05--004-2020-00062-00.  
TRASLADO DE REGIMEN DE PENSIONES

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 23 de septiembre de 2020.-

El secretario,



JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, veinticuatro de septiembre o de dos mil veinte.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.<sup>o</sup>

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

**CUMPLASE.**



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE

carmen

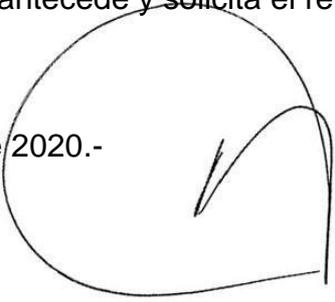
PROCESO ORDINARIO No. 54-001-31-05--004-2020-00061-00.  
TRASLADO DE REGIMEN DE PENSIONES

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 23 de septiembre de 2020.-

El secretario,



JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, veinticuatro de septiembre o de dos mil veinte.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.<sup>o</sup>

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

**CUMPLASE.**



**JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE**

**carmen**

PROCESO ORDINARIO No. 54-001-31-05--004-2020-00060-00.  
TRASLADO DE REGIMEN DE PENSIONES

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 23 de septiembre de 2020.-

El secretario,



JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

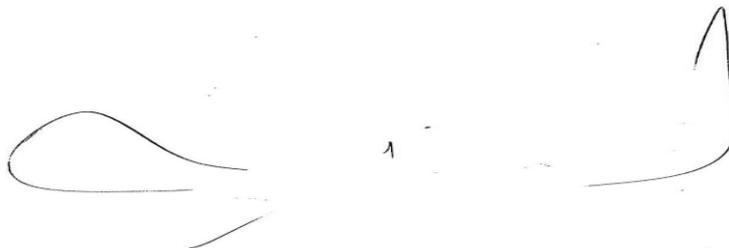
Cúcuta, veinticuatro de septiembre o de dos mil veinte.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.-º

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

**CUMPLASE.**



**JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE**

**carmen**

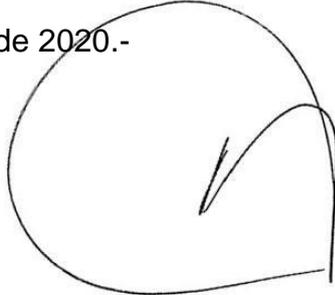
PROCESO ORDINARIO No. 54-001-31-05--004-2020-00059-00.  
TRASLADO DE REGIMEN DE PENSIONES

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 23 de septiembre de 2020.-

El secretario,



~~JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA~~

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, veinticuatro de septiembre o de dos mil veinte.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.<sup>o</sup>

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

**CUMPLASE.**



**JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE**

**carmen**